

**INFORME N° 066 - 2021 UE ENSAD /DA**

A : Mg. Isadora Lucía Lora Cuentas  
Directora General (e) de la ENSAD

CC : Abg. Santos Cadillo Jara  
Secretario General

Asunto : **PASE A SUSTENTACIÓN DE LA BACHILLER SANDRA  
ELIZABETH RIQUELME VELASQUEZ DE LA CARRERA DE  
EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO**

Referencia : RD N° 090-2021-UE ENSAD/DG

Fecha : Lima, 10 de diciembre del 2021

Me es grato dirigirme a usted a fin de informarle sobre la fecha de sustentación de la Tesis de RIQUELME VELASQUEZ, Sandra Elizabeth de la carrera: Educación Artística Especialidad Arte Dramático.

**1. BASE NORMATIVA**

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.
- 1.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 1.3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto ENSAD.
- 1.5. Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de interno de la ENSAD.
- 1.6. Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.
- 1.7. Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de investigación como uno de los instrumentos elaborados en cumplimiento de los compromisos de desempeño asumidos por la ENSAD.

**2. ANTECEDENTES:**

- 2.1 Con RD N° 090-2021-UE ENSAD/DG se designa el jurado examinador:

EDUCACION ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO			
JURADO EXAMINADOR			BACHILLER
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	
REYME WENDELL, Luis Eduardo	CHAVESTA INCIO, Yosbelth Pedro	SANCHEZ BRAVO, Daisy Sofía	RIQUELME VELASQUEZ, Sandra Elizabeth

**3. ANÁLISIS:**

- 3.1 La bachiller Riquelme Velasquez Sandra Elizabeth, ha levantado las observaciones a la tesis indicadas por el Jurado examinador designado con RD N° 090-2021-UE ENSAD/DG.
- 3.2 La tesis de ha pasado por el software del Turnitin y ha tenido informe favorable de la Dirección de Investigación.
- 3.3 Habiendo levantado las observaciones y con informe favorable de la Dirección de Investigación se debe de programar la fecha de la sustentación de:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva

BACHILLER		TÍTULO DE LA TESIS
APELLIDOS	NOMBRES	
RIQUELME VELASQUEZ	Sandra Elizabeth	EL TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAJE CLOWN PARA POTENCIAR EL USO DEL COMPORTAMIENTO CINÉSICO EN UN CONTEXTO COMUNICATIVO, EN LOS ESTUDIANTES DE 4° B DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 5011 "DARÍO ARRUS CUESTAS", UBICADO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA – CALLAO.

### JURADOS EXAMINADORES PARA LA TESIS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

JURADOS EXAMINADORES			BACHILLER DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
REYME WENDELL, Luis Eduardo	CHAVESTA INCIO, Yosbelth Pedro	SANCHEZ BRAVO, Daisy Sofia	RIQUELME	VELASQUEZ	Sandra Elizabeth

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 Que, estando con informe favorable la tesis de la bachiller.
- 4.2 Se sugiere al Jefe de la Oficina de Grados y Títulos y de conformidad con las disposiciones reguladas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", tramitar la autorización de la sustentación de la tesis.
- A continuación, se propone la fecha y hora de del acto de sustentación:

#### PROGRAMACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA	HORA	LUGAR
RIQUELME	VELASQUEZ	Sandra Elizabeth	17/12/2021	8:00 PM	Plataforma virtual Q10

- 4.3 Notificar a la sustentante y a los jurados designados.
- 4.4 Notificar que la sustentación se realizará de forma virtual por el actual contexto del COVID 19.
- 4.5 Notificar a la sustentante respecto a los pagos por derecho sustentación.

Sin otro particular, es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Gilberto Romero Soto  
Director Académico - ENSAD



Firmado digitalmente por:  
ROMERO SOTO Gilberto  
Lorenzo FAU 20800739159 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/12/2021 18:22:02-0500



Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20800739159 hard  
Motivo: Soy el autor de  
conformidad  
Fecha: 13/12/2021 12:42:04-0500



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia ”*

**MEMORÁNDUM N° 262-2021-UE ENSAD/DG**

A : **DR. SANTOS CADILLO JARA**  
Secretario General

Asunto : DESIGNACIÓN DE JURADOS PARA SUSTENTACIÓN DE LA BACHILLER SANDRA ELIZABETH RIQUELME VELÁSQUEZ DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

Referencia : INFORME N° 066-2021-UE ENSAD/DA

Fecha : Lima, 13 de diciembre de 2021

---

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el documento de referencia sobre designación de Jurados para Sustentación de la Bachiller Sandra Elizabeth Riquelme Velásquez de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático.

Habiendo sido aprobado por Dirección General, correspondería a Asesoría Jurídica proyectar la respectiva Resolución Directoral y visación correspondiente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20600739159 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/12/2021 13:00:53-0500

**Anexo:**

- INFORME N° 066-2021-UE ENSAD/DA